



Plan  
Operativo  
Anual  
**2019**

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>1. Marco Estratégico Institucional</b> .....	2
1.1. Objetivo Estratégico .....	2
1.2. Objetivos operativos.....	2
1.3. Misión .....	2
1.4. Visión.....	3
1.5. Principios y Valores.....	3
1.5.1. Principios .....	3
1.5.2. Valores .....	5
1.6. Resultado Institucional.....	6
<b>2. Producción Institucional</b> .....	6
<b>3. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas</b> .....	12
3.1. Producto 1: Dirección y coordinación.....	12
3.2. Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar .....	13
3.2.1. Personas de comunidades y de establecimientos educativos.....	13
3.2.2. Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.....	14
3.3. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.....	14
3.3.1. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.....	14
<b>4. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos</b> .....	15
<b>5. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos</b> .....	17
<b>6. Anexos</b> .....	18

## Introducción

Atendiendo los lineamientos de la Presidencia de la República para el año 2019, las instituciones gubernamentales elaborarán su planificación entorno a la gestión orientada a resultados, lo que conlleva a revisar y actualizar los planes estratégicos institucionales, además de articular a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y de la Política General de Gobierno (PGG).

El abordaje estratégico alcanzable al año 2019 de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), ha sido formulado en consecución de fines comunes de interés nacional, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo integral y en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023.

La Planificación Estratégica de Seprem se ha actualizado con base en las líneas estratégicas de acción, en el replanteamiento del enfoque institucional y en el contexto de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el trabajo de la Secretaría y, por lo tanto, transparentar el uso de los recursos del Estado.

La formulación del resultado institucional permitió una identificación más acuciosa de la población objetivo y de las intervenciones estratégicas a realizar. La Seprem brindará asesoría en políticas públicas para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres a un número constante de instituciones de la administración central, de la administración de gobiernos locales y del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), por lo que las metas multianuales y el resultado institucional no se incrementa anualmente.

El desarrollo del presente plan se estructura con base en la guía de planificación proporcionada por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y los lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfín). Asimismo, este plan responde al nuevo planteamiento de la gestión de la Seprem.

El POA 2019 de la Seprem fue construido en un proceso participativo, en el cual se identificaron los aportes a los productos institucionales por cada dirección; para el ejercicio fiscal 2019 se tiene un total de tres productos:

1. *Dirección y Coordinación.*
2. *Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar.*
3. *Entidades de gobierno central, local y sistema de consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.*

Como parte del proceso plan-presupuesto, se costeó la producción institucional a nivel de acción, con el fin de integrar el presupuesto institucional para el año 2019, que permita contar con los recursos financieros necesarios para el logro de las metas propuestas.

## **1. Marco Estratégico Institucional**

### 1.1. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2023, en acciones de política pública.

### 1.2. Objetivos operativos

Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Brindar servicios de formación y capacitación para la prevención y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto social, legal y psicológico.

Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

### 1.3. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

#### 1.4. Visión

Para el año 2023, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

#### 1.5. Principios y Valores

La Secretaria Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, y medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral.

##### 1.5.1. Principios

###### La no discriminación y el racismo

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Artículo 1 Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial).

###### Inclusión

La inclusión permite a todas las personas que puedan participar en diferentes espacios, sin distinción de capacidad, pueblo o cualquier otra diferencia, brindando la oportunidad de un desarrollo pleno. (Susan Bray Stainback, 2001 y CEPAL, 2008)

###### Compromiso

“El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas, es el material con el que se forja el carácter para poder cambiar las cosas, es el triunfo diario de la integridad sobre el escepticismo”. Comprometerse y mantener los compromisos, son la esencia de la pro actividad (según el pensamiento de S. Lehman).

## Honestidad

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad; de acuerdo con los valores de la verdad y justicia (Adela Cortina *Ética Mínima*, 6ta. Edición, 2000, Madrid)

## Ética

Son costumbres de vida que responden a consideraciones sociales las cuales requieren reflexión sobre la conducta a seguir en un contexto determinado para lograr el bien común. (Victoria Camps *Ética, retórica y política* 1983.)

## Lealtad

Es una virtud primaria, principio moral básico del cual se derivan todos los principios la definición breve que presenta la lealtad es la devoción consciente, práctica y amplia de una persona a una causa objetiva (Josiah Royce)

## Justicia

Acción habitual fundamentada en el estudio de la persona el análisis de sus circunstancias que conforman los actos que conducen a una constante y voluntaria disposición, de dar a cada uno sus derechos. Es considerada, por pensadores clásicos, la segunda virtud cardinal. (Rawls, John *Teoría de la Justicia* FCE.)

## Solidaridad

Capacidad de actuación conjunta y fraterna la cual consiste en acciones rectas y habituales en el trato con las personas de una comunidad o grupo social que impulsa a buscar el bien común. (Pieper, Josef *Las Virtudes Fundamentales.*, tercera edición, ediciones Rialp S.A. Madrid. 1958 BAC)

## Tolerancia

La tolerancia es la virtud de la genuina sociedad plural, dentro de la cual la discrepancia puede verse como un bien y donde incluso puede florecer el gusto por las diferencias. La esencia de la genuina tolerancia es el respeto al diferente. La tolerancia se funda asimismo en la intrínseca igualdad interhumana. Consiste en ver y reconocer al otro como igual, como un literal otro-yo. Se basa en la antigua sabiduría del proverbio latino: "Nada humano me es indiferente". La tolerancia implica reconocer al otro como aquel que, más allá de las diferencias, es esencialmente mi igual, asumirlo en su humanidad y dignidad, como un prójimo o próximo, por diferente que sea. Y a la inversa también: igualdad no significa uniformidad (Voltaire, Bobbio).

## Respeto

Es un reconocimiento del prójimo y su entorno que se manifiesta en acciones rectas y habituales que permiten y promueven aceptar y valorar su existencia. (Dewey, John Democracia y Educación, Ed. Universidad de Santiago, 1985)

### 1.5.2. Valores

#### Puntualidad

Es una disciplina que consta de estar a tiempo para cumplir con las obligaciones: una cena familiar, una reunión de amigos, un trabajo que entregar, una reunión en la oficina, entre otras.

#### Responsabilidad

Valor que está en la conciencia y en las destrezas de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos en el plano de lo moral. Es la capacidad de responder ante una circunstancia que exija ese valor (Rawls, John Teoría de la Justicia FCE. Primera edición en español, 1979 segunda edición en español. 1995 sexta impresión 2006)

#### Transparencia

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. (*Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala*)

#### Integridad

Se refiere a las conductas y acciones coherentes con una serie de normas y principios morales o éticos, adoptados por personas al igual que instituciones, que operan como una barrera contra la corrupción. (*Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala*)

#### Trabajo en equipo

Es la articulación de actividades laborales de un grupo humano en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar, el trabajo en equipo valora la interrelación, la colaboración y la solidaridad entre los miembros, así como la negociación para llegar a acuerdos y hacer frente a los posibles conflictos. (Bonals, Joan, El trabajo en equipo del profesorado, Barcelona, Graó, 1996.)

## 1.6. Resultado Institucional

Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

## 2. Producción Institucional

La Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia<sup>1</sup>, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos generales de política 2019-2023, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género se aborda desde la implementación de la PNPDIM, como una política transversal que abarca los ámbitos del desarrollo y de la gestión pública, en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

La Seprem no se vincula a las metas de la PGG ya que su incidencia en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.

Con base en las metodologías utilizadas para la implementación del enfoque de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo, ya definidos los resultados se identifican los productos institucionales, es decir los productos que contribuyen a lograr dicho resultado; la Seprem, contribuirá con su producto definido a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

---

<sup>1</sup> Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala.



Mientras tanto, se define un resultado institucional que responde a la meta del producto para el período 2019-2023, en el entendido que es una formalidad y que responde al macroproceso, procesos institucionales y líneas estratégicas prioritizadas para la gestión de la Secretaría.

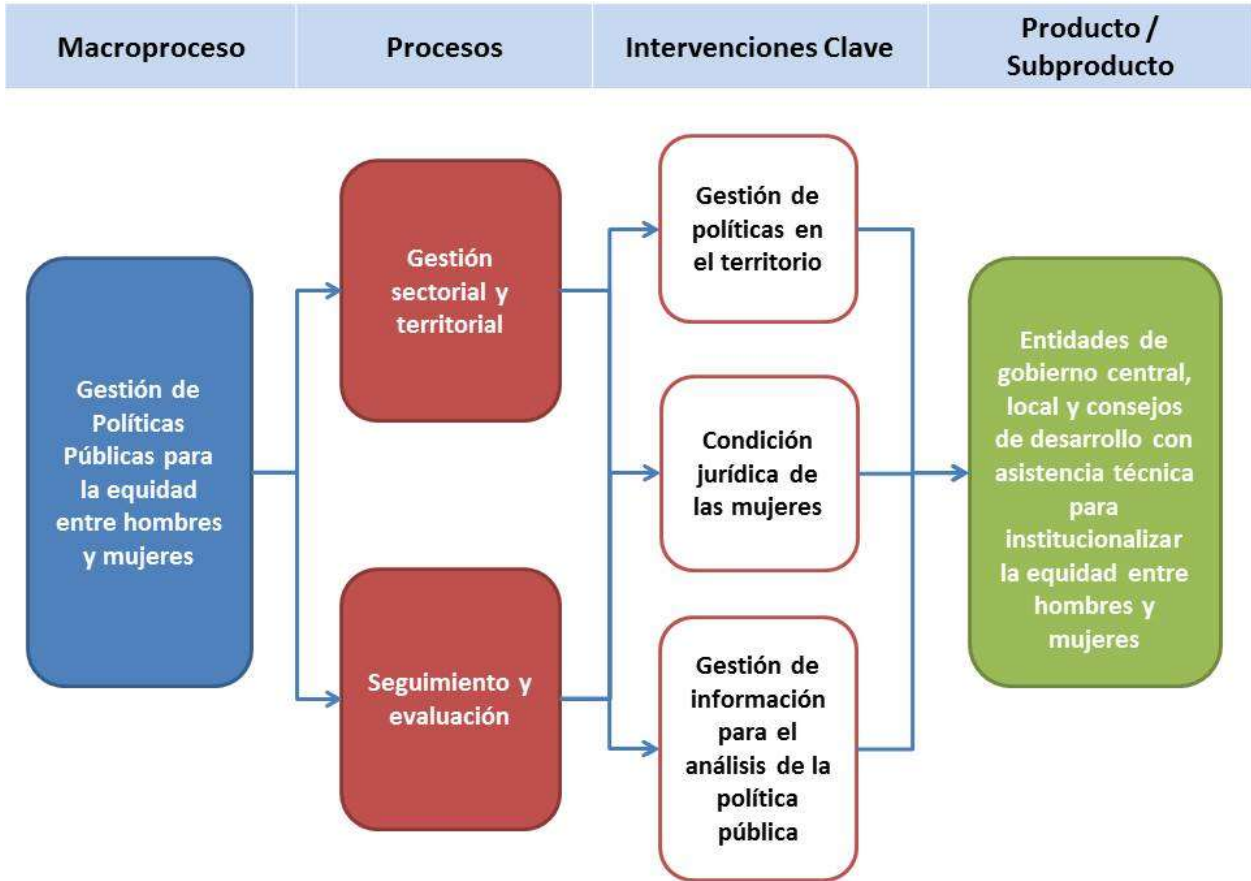
En el siguiente cuadro se observa la formulación de la producción institucional de la Seprem para el ejercicio fiscal 2019, que se estructura en tres productos y cuatro subproductos. La producción sustantiva se concentra en el producto “Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres”, ya que es este el producto relacionado directamente al resultado institucional formulado.

**Cuadro No. 1**  
**Producción Institucional (Productos-Subproductos)**

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	RESULTADO INSTITUCIONAL
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar.	
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	

La Seprem contribuirá con su producto institucional central a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

Esquema No. 1



El esquema anterior, presenta la gestión de la cual deriva la producción institucional, la que responde al mandato institucional y contribuye al fortalecimiento de la Secretaría, principalmente para la implementación de la PNPDIM, que persigue la equidad entre hombres y mujeres.

Para la Seprem, el desafío institucional se centra en fortalecer su rol para emitir orientaciones y directrices a la institucionalidad para priorizar intervenciones públicas focalizadas en el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el país, por lo que el macroproceso institucional se centra en generar un conjunto de acciones en el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. Ello se desprende del marco estratégico definido para el periodo 2019 - 2023 atendiendo la naturaleza de la Secretaría, su marco legal y normativo.

El objetivo del macroproceso se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. El macroproceso es importante, además, porque proporciona elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, el macroproceso proporciona las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios.

A partir del macroproceso, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones del macroproceso institucional.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial y el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

### *Gestión Sectorial y Territorial*

La gestión sectorial y territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres,

de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfín y la Segeplan, se enfoca en generar

orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

### *Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres*

El seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

Las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento y evaluación, cada uno por su parte, contienen acciones que se desarrollan en momentos diferentes, pero retroalimentan y complementan el análisis de la información. Su armonización se materializa en un proceso cíclico, que arroja elementos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones.

Este proceso institucional se encuentra alineado al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, en función de las prioridades del país.

A partir de ello, le corresponde a la Secretaría Presidencial de la Mujer, construir e institucionalizar las herramientas técnicas y metodológicas, para documentar y analizar el avance de la situación y condición que las guatemaltecas presentan desde su diversidad.

Los resultados que se generen representan insumos para definir, sí las acciones públicas que se han desarrollado han creado impactos en la calidad de vida de las guatemaltecas y en la reducción de brechas respecto de las condiciones y situaciones de los hombres.

### **3. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas**

La producción de la Seprem para el ejercicio fiscal 2019 está orientada a un nuevo planteamiento de la gestión institucional, el cual identifica tres productos institucionales: a) Dirección y coordinación; b) Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF); y, c) Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

#### **3.1. Producto 1: Dirección y coordinación**

Este producto se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem, y para este fin, son varias las acciones y actividades que se llevan a cabo en todas y cada una de las direcciones de apoyo que consideran elementos de ordenamiento de los recursos humanos y físicos con sus respectivos controles de fiscalización.

La meta de este producto está constituida por doce informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

### 3.2. Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar

En atención a la problemática de la violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra las mujeres (VCM) la Seprem, por medio del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), continuará con la promoción de políticas para prevenir, atender y derivar los casos de VIF y VCM. La meta de este producto son 36,300 personas que recibirán capacitación, información y sensibilización para la prevención en centros educativos, instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y entidades privadas; asimismo podrán hacer uso de la atención que presta el Propevi por ser víctimas de VIF.

#### 3.2.1. Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).

El Propevi capacita e informa a niñas, niños, adolescentes y docentes del sistema educativo sobre el tema Prevención de Violencia Intrafamiliar con enfoque en derechos humanos de las y los niños. Asimismo, se realiza un acercamiento con instituciones y población en general interesadas en sensibilizaciones en temas de prevención de VIF y VCM, paternidad y maternidad responsable, nuevas masculinidades y género; para el efecto se adecuan contenidos y metodologías de acuerdo al nivel académico y socio-cultural de la población, a través de foros, charlas, conversatorios, entre otros. Se capacita a madres y padres de familia sobre el tema de VIF a través de la Escuela para padres. La meta es capacitar e informar a 34,900 personas.

### 3.2.2. Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones

En coordinación con centros educativos y redes comunitarias, se identifican casos de VIF que son derivados para su atención y conocidos por la Seprem a través del Propevi. Se brinda asistencia psicológica, social y legal con personal profesional especializado, y como meta se prevé atender a 1,400 personas.

### 3.3. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

Es el producto sustantivo de la Seprem ya que, según la responsabilidad de su mandato, contribuirá a que otras instituciones implementen la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades. Para lo cual se brindará asesoría técnica a autoridades e instituciones de la administración pública y gobiernos locales; dentro de esta población objetivo se contempla al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), espacio donde se coordina con las representantes de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil (OSC), con la finalidad de institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres a través de la implementación de la PNPDIM.

Para 2019, se espera asesorar en la implementación de la PNPDIM dentro del contexto de la PGG, a 472 instituciones de la administración pública, que incluye: instituciones de la administración central, gobiernos locales y al SCDUR.

#### 3.3.1. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de



interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con la PNPDIM.

En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son las 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

#### **4. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos**

Para el establecimiento de los costos de los productos a realizar por las diferentes direcciones y unidades de la Seprem, se tomaron como base los techos presupuestarios multianuales establecidos por el Minfín en el año 2018. La estimación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019, es de Q.28,558,000.00, los que se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro No. 2

Distribución Presupuestaria por Producto, Año 2019

<b>PRODUCTOS</b>	<b>PRESUPUESTO Fuente 11</b>	<b>PRESUPUESTO Fuente 61</b>
Producto1: Dirección y Coordinación	Q.13,931,234.00	Q.490,479.00
Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Q. 2,244,710.00	Q. 0.00
Producto 3: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Q.9,824,056.00	Q.2,067,521.00
<b>Total</b>	<b>Q. 26,000,000.00</b>	<b>Q. 2,558,000.00</b>
	<b>Q. 28,558,000.00</b>	

En cuanto a la programación cuatrimestral, el presupuesto de la Fuente 11 y 61 se comporta de la siguiente forma:

**Primer Cuatrimestre:**

Se estima un presupuesto total de Q.9,535,738.00, de los cuales para el producto 1 corresponden Q.4,998,013.00, para el producto 2: Q.810,425.00 y para el producto 3: Q.3,727,300.00.

**Segundo Cuatrimestre:**

El presupuesto de este cuatrimestre asciende a Q.9,206,227.00, que corresponden a Q.4,511,298.00 del producto 1, Q.670,732.00 del producto 2 y Q.4,024,197.00 del producto 3.

**Tercer Cuatrimestre:**

La suma presupuestaria es de Q.9,816,035.00; el presupuesto del producto 1 es de Q.4,912,402.00, el del producto 2 Q.763,553.00 y el del producto 3 Q.4,140,080.00.

El detalle de la meta física cuatrimestral que corresponde al presupuesto por cuatrimestre se observa en el Anexo 1; mientras que el detalle de la programación física y presupuestaria por acción de cada subproducto y de forma mensual, se observa en el Anexo 2.

## **5. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos**

El seguimiento se realizará a nivel de productos y subproductos y de forma mensual, para tal efecto se llevará a cabo el monitoreo institucional que recopile la información documentada sobre la ejecución de actividades, acciones, subproductos y productos. Se utilizarán los formatos proporcionados por Segeplan (Anexo 3 y Anexo 4), para realizar los reportes de forma cuatrimestral según la norma aplicable.

## 6. Anexos

### Anexo 1

#### DPSE – 24 Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL											DPSE-24
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2019								
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1:	Dirección y coordinación	Documento	3	Q 4,998,013.00	4	Q 4,511,298.00	5	Q 4,912,402.00	12	Q 14,421,713.00	
	Dirección y coordinación	Documento	3	Q 4,998,013.00	4	Q 4,511,298.00	5	Q 4,912,402.00	12	Q 14,421,713.00	
Producto 2:	Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	12090	Q 810,425.00	18080	Q 670,732.00	6130	Q 763,553.00	36300	Q 2,244,710.00	
	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Personas	11250	Q 777,136.00	17800	Q 663,376.00	5850	Q 756,530.00	34900	Q 2,197,042.00	
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Personas	840	Q 33,289.00	280	Q 7,356.00	280	Q 7,023.00	1400	Q 47,668.00	
Producto 3:	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	66	3,727,300	292	4,024,197	114	4,140,080	472	Q 11,891,577.00	
	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	66	Q 3,727,300.00	292	Q 4,024,197.00	114	Q4,140,080.00	472	Q 11,891,577.00	
<b>TOTAL</b>				<b>Q 9,535,738.00</b>		<b>Q 9,206,227.00</b>		<b>Q 9,816,035.00</b>		<b>Q 28,558,000.00</b>	

Anexo 2

DPSE – 25 Programación Mensual Producto – Subproducto

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Meta financiera	Q 939,074.00	Q 893,271.00	Q 1,504,285.00	Q 5,097,142.00	Q 1,023,082.00	Q 880,505.00	Q 1,484,739.00	Q 879,785.00	Q 874,806.00	Q 883,492.00	Q 1,164,074.00	Q 1,067,089.00	Q 16,691,344.00
Dirección y coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Meta financiera	Q 939,074.00	Q 893,271.00	Q 1,504,285.00	Q 5,097,142.00	Q 1,023,082.00	Q 880,505.00	Q 1,484,739.00	Q 879,785.00	Q 874,806.00	Q 883,492.00	Q 1,164,074.00	Q 1,067,089.00	Q 16,691,344.00
Elaborar informes consolidados de la gestión institucional.	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Meta financiera													Q -
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar. (VIF)	Persona	Meta física	400	4,150	3,300	4,280	4,730	4,400	4,830	4,805	3,155	2,700	260	130	37,140
		Meta financiera	Q 217,498.00	Q 146,415.00	Q 212,913.00	Q 169,040.00	Q 154,137.00	Q 187,451.00	Q 293,704.00	Q 166,974.00	Q 159,390.00	Q 169,876.00	Q 146,415.00	Q 220,897.00	Q 2,244,710.00
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	Meta física	0	4,070	3,220	4,200	4,650	4,320	4,750	4,725	3,075	2,620	180	50	35,860
		Meta financiera	Q 217,498.00	Q 146,415.00	Q 164,578.00	Q 151,540.00	Q 154,137.00	Q 154,201.00	Q 293,704.00	Q 161,924.00	Q 159,390.00	Q 154,201.00	Q 146,415.00	Q 220,897.00	Q 2,124,900.00
Sensibilizar a niños, niñas, docentes y padres y madres de familia de establecimientos educativos del departamento de Guatemala sobre prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Persona	Meta física		4,000	3,000	4,000	4,500	4,120	4,600	4,600	3,000	2,500	120	0	34,440
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Brindar capacitación en temas de prevención de la VIF y VCM y otros a personas de instancias del sector público, privado y sociedad civil.	Persona	Meta física		70	220	200	150	200	150	125	75	120	60	50	1,420
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Meta física	400	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	1280
		Meta financiera	Q -	Q -	Q 48,335.00	Q 17,500.00	Q -	Q 33,250.00	Q -	Q 5,050.00	Q -	Q 15,675.00	Q -	Q -	Q 119,810.00



Continuación Anexo 2 DPSE – 25

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-25
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Meta física	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1400
		Meta financiera	Q -	Q -	Q 33,289.00	Q -	Q -	Q 7,356.00	Q -	Q -	Q 7,023.00	Q -	Q -	Q -	Q -
Atender de forma psicosocial y legal a personas víctimas de VIF, VCM y otros. Referidas por diversas instituciones, organizaciones y personas de forma voluntaria.	Persona	Meta física	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1,400
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Meta física	0	0	66	0	37	0	0	255	0	0	114	0	472
		Meta financiera	Q 1,168,393.00	Q 793,739.00	Q 840,864.00	Q 924,304.00	Q 914,099.00	Q 941,989.00	Q 1,095,669.00	Q 1,072,440.00	Q 1,000,519.00	Q 937,359.00	Q 913,609.00	Q 1,288,593.00	Q 11,891,577.00
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	Meta física	0	0	66	0	37	0	0	255	0	0	114	0	472
		Meta financiera	Q 1,168,393.00	Q 793,739.00	Q 840,864.00	Q 924,304.00	Q 914,099.00	Q 941,989.00	Q 1,095,669.00	Q 1,072,440.00	Q 1,000,519.00	Q 937,359.00	Q 913,609.00	Q 1,288,593.00	Q 11,891,577.00
Asesorar y acompañar a las instituciones públicas en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Entidad	Meta física			66		37								103
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Asesoría técnica a instituciones públicas y gobiernos locales en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Entidad	Meta física								255				114	369
		Meta financiera													0
Brindar lineamientos para la incorporación de las prioridades de la PNPDI en los instrumentos de planificación.	Documento	Meta física												2	2
		Meta financiera													0
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>															Q 28,558,000.00

Anexo 3

DPSE – 26 Programación de Insumos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS				DPSE-26
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
NOMBRE DEL PRODUCTO:		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80233	Paquete	1	Q 50,000.00	Q 50,000.00
3456	Unidad	3	Q 162,000.00	Q 486,000.00
2405	Bolsa	442	Q 19.00	Q 8,398.00
3503	Ración	320	Q 155.00	Q 49,600.00
3505	Frasco	501	Q 55.00	Q 27,555.00
3552	Ración	1410	Q 75.00	Q 105,750.00
5325	Ración	368	Q 85.00	Q 31,280.00
26395	Ración	224	Q 85.00	Q 19,040.00
33069	Cupón	2400	Q 15.00	Q 36,000.00
80844	Unidad	16	Q 500.00	Q 8,000.00
4522	Rollo	20	Q 50.00	Q 1,000.00
4657	Bola	40	Q 25.00	Q 1,000.00
64555	Juego	8	Q 250.00	Q 2,000.00
88079	Unidad	5	Q 1,100.00	Q 5,500.00
88086	Unidad	5	Q 1,100.00	Q 5,500.00
81516	Unidad	140	Q 100.00	Q 14,000.00
1592	Resma	720	Q 25.00	Q 18,000.00
1593	Resma	400	Q 30.00	Q 12,000.00



INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
51064	Block	1000	Q 1.00	Q 1,000.00
51089	Pliego	1000	Q 1.00	Q 1,000.00
2193	Rollo	375	Q 8.00	Q 3,000.00
38209	Unidad	400	Q 60.00	Q 24,000.00
61337	Unidad	864	Q 25.00	Q 21,600.00
2209	Unidad	400	Q 10.00	Q 4,000.00
8199	Unidad	10	Q 66.00	Q 660.00
30253	Unidad	400	Q 10.00	Q 4,000.00
30224	Unidad	8	Q 1,000.00	Q 8,000.00
34522	Unidad	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00
59527	Unidad	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00
59540	Unidad	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00
73945	Unidad	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00
73946	Unidad	4	Q 1,000.00	Q 4,000.00
73947	Unidad	4	Q 750.00	Q 3,000.00
4894	Unidad	100	Q 25.00	Q 2,500.00
57714	Envase	100	Q 20.00	Q 2,000.00
33102	Cupón	600	Q 100.00	Q 60,000.00
38247	Cupón	720	Q 50.00	Q 36,000.00
128	Blíster	120	Q 5.00	Q 600.00
35495	Caja	200	Q 3.00	Q 600.00
38409	Frasco	30	Q 40.00	Q 1,200.00
75446	Unidad	120	Q 5.00	Q 600.00

INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3624	Blíster	12	Q 500.00	Q 6,000.00
4519	Vial	8	Q 750.00	Q 6,000.00
5182	Unidad	8	Q 875.00	Q 7,000.00
13534	Unidad	14	Q 500.00	Q 7,000.00
27923	Unidad	15	Q 450.00	Q 6,750.00
28574	Unidad	5	Q 1,200.00	Q 6,000.00
65546	Unidad	30	Q 200.00	Q 6,000.00
4829	Caja	540	Q 6.00	Q 3,240.00
4830	Caja	625	Q 8.00	Q 5,000.00
4831	Caja	750	Q 4.00	Q 3,000.00
10282	Paquete	500	Q 10.00	Q 5,000.00
5488	Unidad	200	Q 10.00	Q 2,000.00
1977	Unidad	500	Q 1.00	Q 500.00
56154	Unidad	10	Q 100.00	Q 1,000.00
85857	Unidad	20	Q 50.00	Q 1,000.00
32625	Unidad	10	Q 300.00	Q 3,000.00
44472	Unidad	10	Q 100.00	Q 1,000.00
30020	Unidad	8	Q 50.00	Q 400.00
31876	Unidad	8	Q 50.00	Q 400.00
38572	Unidad	10	Q 50.00	Q 500.00
47586	Unidad	8	Q 100.00	Q 800.00
2015	Rollo	800	Q 5.00	Q 4,000.00
2123	Caja	750	Q 8.00	Q 6,000.00

INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2127	Caja	307	Q 13.00	Q 3,991.00
8272	Unidad	20	Q 100.00	Q 2,000.00
24469	Unidad	800	Q 5.00	Q 4,000.00
30319	Caja	266	Q 15.00	Q 3,990.00
30346	Unidad	1000	Q 4.00	Q 4,000.00
30628	Unidad	4000	Q 1.00	Q 4,000.00
42973	Caja	5000	Q 1.00	Q 5,000.00
42974	Caja	4000	Q 1.00	Q 4,000.00
48089	Caja	160	Q 25.00	Q 4,000.00
2850	Unidad	300	Q 20.00	Q 6,000.00
2859	Bolsa	300	Q 20.00	Q 6,000.00
3656	Envase	320	Q 25.00	Q 8,000.00
39080	Bote	350	Q 20.00	Q 7,000.00
42957	Envase	400	Q 20.00	Q 8,000.00
25005	Caja	25	Q 20.00	Q 500.00
49541	Unidad	10	Q 50.00	Q 500.00
58767	Unidad	16	Q 25.00	Q 400.00
66111	Unidad	2	Q 600.00	Q 1,200.00
2792	Unidad	50	Q 40.00	Q 2,000.00
34037	Unidad	500	Q 10.00	Q 5,000.00
41365	Unidad	80	Q 25.00	Q 2,000.00
35464	Paquete	500	Q 4.00	Q 2,000.00
47546	Unidad	100	Q 25.00	Q 2,500.00

INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
65263	Unidad	10	Q 216.00	Q 2,160.00
69685	Paquete	400	Q 5.00	Q 2,000.00
<b>TOTAL Sub</b>				<b>Q 1,246,214.00</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b>		PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
<b>NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:</b>		PERSONAS DE COMUNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS, INFORMADAS O CAPACITADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.		
INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3503	Ración	65	Q 155.00	Q 10,075.00
3552	Ración	633	Q 75.00	Q 47,475.00
1592	Resma	334	Q 25.00	Q 8,350.00
1593	Resma	135	Q 30.00	Q 4,050.00
40292	Resma	4	Q 50.00	Q 200.00
51273	Paquete	3	Q 28.00	Q 84.00
62370	Paquete	10	Q 19.00	Q 190.00
51072	Paquete	75	Q 8.00	Q 600.00
51978	Pliego	100	Q 1.00	Q 100.00
36536	Pliego	50	Q 12.00	Q 600.00
32794	Envase	54	Q 11.00	Q 594.00
2022	Caja	20	Q 5.00	Q 100.00
2030	Caja	250	Q 6.00	Q 1,500.00
2091	Rollo	100	Q 3.00	Q 300.00
2092	Caja	70	Q 8.00	Q 560.00

INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34579	Unidad	50	Q 2.00	Q 100.00
38780	Rollo	88	Q 9.00	Q 792.00
42973	Caja	501	Q 1.00	Q 501.00
42974	Caja	501	Q 1.00	Q 501.00
43034	Caja	50	Q 8.00	Q 400.00
51105	Caja	19	Q 40.00	Q 760.00
<b>TOTAL Sub</b>				Q 77,832.00
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b>		PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
<b>NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:</b>		PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ATENCIÓN LEGAL, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTOESTIMA Y TOMA DE DECISIONES		
INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3511	Botella	1166	Q 3.00	Q 3,498.00
32385	Paquete	250	Q 10.00	Q 2,500.00
39917	Paquete	375	Q 8.00	Q 3,000.00
57617	Unidad	625	Q 4.00	Q 2,500.00
64669	Paquete	91	Q 33.00	Q 3,003.00
2120	Rollo	45	Q 8.00	Q 360.00
2190	Paquete	40	Q 28.00	Q 1,120.00
2191	Paquete	40	Q 33.00	Q 1,320.00
2193	Rollo	38	Q 8.00	Q 304.00
2204	Paquete	35	Q 37.00	Q 1,295.00

INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22285	Paquete	40	Q 38.00	Q 1,520.00
33091	Tetra pak	1000	Q 3.00	Q 3,000.00
33130	Caja	25	Q 16.00	Q 400.00
41599	Tetra pak	1166	Q 3.00	Q 3,498.00
38608	Envase	10	Q 20.00	Q 200.00
27867	Bote	4	Q 25.00	Q 100.00
37080	Unidad	6	Q 400.00	Q 2,400.00
59995	Unidad	1	Q 3,000.00	Q 3,000.00
60036	Unidad	1	Q 1,350.00	Q 1,350.00
64151	Unidad	2	Q 6,000.00	Q 12,000.00
61376	Unidad	1	Q 1,300.00	Q 1,300.00
<b>TOTAL Sub</b>				<b>Q 47,668.00</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b>		ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y CONSEJOS DE DESARROLLO CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSTITUCIONALIZAR LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
<b>NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:</b>		ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y CONSEJOS DE DESARROLLO CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSTITUCIONALIZAR LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
INSUMO	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3503	Ración	2854	Q 155.00	Q 442,370.00
3552	Ración	4314	Q 75.00	Q 323,550.00
5325	Ración	161	Q 85.00	Q 13,685.00
26395	Ración	152	Q 85.00	Q 12,920.00
<b>TOTAL Sub</b>				<b>Q 792,525.00</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>				<b>Q 2,164,239.00</b>

Anexo 4

DPSE – 27 Ficha de Seguimiento Anual

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-27
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer																	
SEGUIMIENTO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019			
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos elaborados (DE) con relación a documentos programados (DP) a elaborar. = DE / DP x 100	2018			3	25		4	33		5	42		12	100	
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	Porcentaje de personas atendidas (PA) con relación a personas programadas (PP) a atender. = PA / PP x 100	2018			12,090	33		18,080	50		6,130	17		36,300	100	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de entidades asesoradas (EA) con relación a entidades programadas (EP) a asesorar. = EA / EP x 100	2018			66	14		292	62		114	24		472	100	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

Continuación Anexo 4 DPSE – 27

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-27
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer																	
SEGUIMIENTO ANUAL A NIVEL DE SUBPRODUCTO																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos elaborados (DE) con relación a documentos programados (DP) a elaborar. = DE / DP x 100	2018			3	25		4	33		5	42		12	100	
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informados o capacitados en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VI)	Persona	Porcentaje de personas sensibilizadas (PCP) con relación al número total de personas programadas a capacitar (PCE). = PCP / PCE x 100	2018			11,250	32		17,800	51		5,850	17		34,900	100	
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Porcentaje de personas capacitadas (PA) con relación al número total de personas programadas a atender (PP). = PA / PP x 100	2018			840	60		280	20		280	20		1,400	100	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	Porcentaje de entidades de la administración del Gobierno Central, local y consejos de desarrollo asistidas técnicamente (EGCA) con relación a las entidades programadas a asesorar (EGCP). = EAGCA / EAGCP x 100	2018			66	14		292	62		114	24		472	100	



Anexo 5

Distribución Presupuestaria de la Fuente 61 – Año 2019

<b>Producto</b>	<b>Subproducto</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>Dirección y coordinación</b>		<b>Q. 490,479.00</b>
	Dirección y coordinación	Q. 490,479.00
<b>Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.</b>		<b>Q. 2,067,521.00</b>
	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Q. 2,067,521.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 2,558,000.00</b>

Anexo 6

Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO DPSE-01	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2019		
		Física	Financiera	
Clasificador Temático de Género	Producto: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	36300	Q. 2,244,710.00	

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

Anexo 7

Información Presupuestaria de los Últimos 5 Años

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-02			
	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2017	Q	28,177,500.00	Q	27,993,493.00	Q 21,430,066.31	76.55%
2016	Q	25,000,000.00	Q	24,669,475.00	Q 21,582,167.02	87.49%
2015	Q	27,000,000.00	Q	26,604,934.00	Q 24,512,704.75	92.14%
2014	Q	27,560,000.00	Q	26,019,728.00	Q 24,597,656.26	94.53%
2013	Q	27,560,000.00	Q	25,927,643.00	Q 22,631,002.82	87.29%

# ORGANISMO LEGISLATIVO



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

### DECRETO NÚMERO 54-2008

#### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

##### CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de agosto de 2005 fue suscrito en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América -COMMCA-

##### CONSIDERANDO:

Que el Convenio suscrito no contraviene disposiciones constitucionales ni legales vigentes en nuestro país, por lo que es procedente su aprobación, emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal.

##### POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) numeral 3 del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

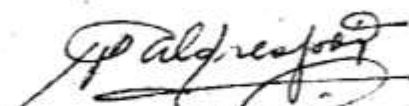
##### DECRETA:

**Artículo 1.** Aprobar el Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América -COMMCA-, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 11 de agosto de 2005.

**Artículo 2.** El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

  
ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS  
PRESIDENTE



  
JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA  
SECRETARIO

  
ROSA ELVIRA ZAPETA OSORIO  
SECRETARIA





SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

4ta. Calle 07-37 Zona 1

PBX: 2207-9400

[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)



[facebook.com/SEPREM](https://facebook.com/SEPREM)



[@sepremguatemala](https://twitter.com/sepremguatemala)